

## INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2020

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	<b>PARTIDA</b>	05
<b>SERVICIO</b>	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	<b>CAPÍTULO</b>	72

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2016	Efectivo 2017	Efectivo 2018	Efectivo a Junio 2019	Meta 2020	Notas
•Instrumentos de financiamiento.	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de recursos ejecutados de la provisión PEDZE en el año t respecto de los recursos de la provisión PEDZE decretados en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(Monto de recursos ejecutados PEDZE en el año t/Monto de recursos de la provisión PEDZE decretados en el año t)*100	70.8 % (133379951 10.0/188436 53000.0)*10 0	100.0 % (259949450 00.0/259949 45000.0)*10 0	100.0 % (325367060 00.0/325367 06000.0)*10 0	89.7 % (229428800 00.0/255780 46000.0)*10 0	100.0 % (297802810 00.0/297802 81000.0)*10 0	1
•Instrumentos de financiamiento.	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>2 Promedio de días corridos desde la identificación presupuestaria de las iniciativas de inversión del subtítulo 31 hasta que se encuentran contratadas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	Suma de días corridos desde la identificación presupuestaria de las iniciativas de inversión del subtítulo 31 a su contratación en año t/Total de iniciativas de inversión subtítulo 31 del año t contratadas	156.3 días 5627.0/36.0	156.7 días 6583.0/42.0	152.9 días 5658.0/37.0	87.6 días 1051.0/12.0	150.0 días 5550.0/37.0	2
•Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje del monto sancionado por el CORE del presupuesto FNDR y FONDEMA del año t asociado a proyectos de inversión vinculado a objetivos de la Política de Ciencia y Tecnología ó de la Política de Turismo de la región vigentes.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	(Monto sancionado por el CORE del presupuesto FNDR y FONDEMA del año t asociado a proyectos de inversión vinculado a objetivos de la Política de Ciencia y Tecnología y de la Política de Turismo de la región vigentes/Monto Total Final Presupuesto FNDR y FONDEMA año t)*100	37 % (228360632 14/6245505 5000)*100	21 % (153246640 00/7314865 6000)*100	24 % (196973690 00/8255950 4000)*100	3 % (202664200 0/80041908 000)*100	21 % (183041490 00/8716261 5000)*100	3

<p>•Instrumentos de financiamiento.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de proyectos en ejecución con financiamiento F.N.D.R. supervisados en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de proyectos F.N.D.R. en ejecución supervisados en el año t/Total proyectos F.N.D.R. en ejecución con contrato vigente al 31 de julio del año t)*100</p>	<p>100 % (39/39)*100</p>	<p>100 % (30/30)*100</p>	<p>100 % (28/28)*100</p>	<p>16 % (7/45)*100</p>	<p>100 % (28/28)*100</p>	<p>4</p>
<p>•Instrumentos de financiamiento.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t)*100</p>	<p>58.9 % (240153362 77.0/407920 33000.0)*10 0</p>	<p>51.2 % (283301990 00.0/552824 44000.0)*10 0</p>	<p>56.3 % (347304860 00.0/616377 74000.0)*10 0</p>	<p>86.5 % (419561950 00.0/485140 58000.0)*10 0</p>	<p>50.0 % (404983300 00.0/809966 60000.0)*10 0</p>	<p>5</p>
<p>•Instrumentos de financiamiento.</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>6 Porcentaje de Presupuesto FNDR de Inversión del año t, comprometido como arrastre para el año siguiente</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Monto de recursos comprometidos en proyectos de inversión de arrastre para el año t+1/Monto del Presupuesto vigente a fin año t)*100</p>	<p>76.1 % (336158688 92.0/441870 46000.0)*10 0</p>	<p>73.3 % (197935820 00.0/269949 81000.0)*10 0</p>	<p>76.5 % (220868190 00.0/288883 28000.0)*10 0</p>	<p>64.7 % (207995900 00.0/321642 11000.0)*10 0</p>	<p>75.0 % (607474950 00.0/809966 60000.0)*10 0</p>	<p>6</p>
<p>•Instrumentos de financiamiento.</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>7 Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril año t/N° total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre año t)*100</p>	<p>95.9 % (47.0/49.0)* 100</p>	<p>95.8 % (91.0/95.0)* 100</p>	<p>96.1 % (49.0/51.0)* 100</p>	<p>96.3 % (52.0/54.0)* 100</p>	<p>96.0 % (48.0/50.0)* 100</p>	<p>7</p>
<p>•Instrumentos de financiamiento.</p>	<p><u>Economía/Producto</u></p> <p>8 Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t</p>	<p>(Suma de gastos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución</p>	<p>105.5 % (346623644 94.0/328592 81302.0)*10 0</p>	<p>103.5 % (256122848 26.0/247514 81920.0)*10 0</p>	<p>101.6 % (170463956 52.0/167853 61763.0)*10 0</p>	<p>104.4 % (811824257 12.0/777326 35209.0)*10 0</p>	<p>101.5 % (196094830 000.0/19319 6877000.0)* 100</p>	<p>8</p>

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31)*100						
--	---	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

1 Este Indicador pretende medir el grado de ejecución presupuestaria de la provisión PEDZE decretada en el año t, ya sea a través de la apertura inicial de la Ley de Presupuestos o vía modificaciones a esta. En este sentido, el indicador mide el nivel de ejecución presupuestaria durante al año t, respecto de iniciativas que fueron aprobadas a través de esta provisión, ya sean nuevas o de arrastre. El cumplimiento del indicador depende que las unidades técnicas cumplan con la ejecución de las programaciones financieras establecidas. La sigla PEDZE hace referencia al Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas.

2 El indicador pretende medir el Promedio de días corridos desde la identificación presupuestaria de las iniciativas de inversión del FNDR subtítulo 31 hasta que éstas se encuentren contratadas. Para el cálculo se utiliza la fecha de Toma de Razón de la Resolución de identificación presupuestaria del año vigente en que se contrató la iniciativa. Las iniciativas incluidas son las que cuentan con Contrato o resolución adjudicatoria totalmente tramitada, cuya fecha se encuentra en el periodo comprendido entre enero y diciembre del año t.

3 El indicador medirá el porcentaje del monto de recursos sancionado por el CORE del presupuesto FNDR y FONDEMA del año t, asociado a proyectos de inversión vinculados con los instrumentos de planificación vigentes, en este caso de la Política de Ciencia y Tecnología y de la Política de Turismo de la región vigentes. El indicador será calculado sumando los montos de los proyectos sancionados por el CORE vinculados a cualquiera de las mencionadas políticas respecto del Presupuesto final del FNDR más el FONDEMA, vinculación que se encuentra establecida en el sistema Chile Indica.

4 El indicador mide la cobertura de supervisión que se realiza a la cartera de proyectos FNDR en ejecución en el año t con contrato vigente hasta 31 de julio. Por otra parte, cabe mencionar que si se generan contratos pasada dicha fecha, estos no afectan ni incrementan la cartera a supervisar, ya que si los hubiera, estos se consideran en arrastre para las visitas del próximo año.

Debe considerarse en los medios de verificación, reportes/informes, "Cometidos funcionarios", cuando corresponda, dado que cuando se trata de visitar obras en ejecución en Punta Arenas, por ley no se debe considerar que es un cometido funcionario, dado que éstos no salen de la ciudad, por ello, en dicho caso, el único documento que respalda la acción, es el "Informe de visita a terreno".

Para la medición del indicador se considera el Programas 02 FNDR, subtítulo 29 "Adq. Activos No Financieros" y subtítulo 31.02 "Proyectos".

5 El indicador mide lo establecido por la Ley de Presupuestos, en función de mantener un nivel de gasto promedio semestral, equivalente al 50% de los recursos percibidos por la Región en su Presupuesto anual de Inversión (FNDR Programa 02). Respecto al denominador, el criterio para la obtención del Presupuesto Vigente al 30 de abril es el mismo utilizado por la DIPRES como "Marco de Medición".

6 Esta medición se realiza con el fin de conocer cuánto del Presupuesto se transforma en recursos de arrastre para el año siguiente. Cuanto menor sea este porcentaje, implica que hay mayor cantidad de recursos FNDR disponible para proyectos nuevos y viceversa. La medición incluye el Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" Programa 02 FNDR, sin considerar los recursos pertenecientes a la provisión de zonas extremas PEDZE.

El monto del Presupuesto vigente se refiere al marco total del Presupuesto FNDR Programa 02, Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión",

El arrastre está constituido por iniciativas del Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" que generaron obligaciones financiero - contable para el año t+1.

7 Consiste en medir el número de proyectos que pasaron como arrastre desde el año t-1 al año t y que se encuentran identificados presupuestariamente al 30 de abril del año t. Lo anterior, debido a que la Unidad Técnica y/o el Gobierno Regional debe realizar un trabajo de actualización de la calendarización y programación financiera, requisito para cargar la recomendación técnica de aquellos proyectos que pasaron de arrastre. La medición del indicador se asocia al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" Programa 02 FNDR.

8 El indicador pretende medir el porcentaje de variación experimentada entre el costo final y el valor inicial contratado en una obra. Se entiende por obra terminada en el año t, aquellas que cuenten con Recepción Provisoria entre enero y diciembre del año t, o en su defecto, cuenten con el último Estado de Pago tramitado en igual periodo, donde conste el 100% de avance físico de la obra. Asimismo, este indicador sólo considera para su análisis obras insertas en el Subtítulo 31, Item 02 Proyectos del FNDR.

